

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS
OSL/DRC/CSP.

Nº 2185 /
SECC. 1a.
Materia: Comisión Servicio

LAS CONDES, 19 ABR. 2013

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:; Memo N°71 de fecha 17.04.2013 del Administrador Municipal, las necesidades de servicio Informe de Imputación N° 2008 del 18 de Abril de 2013; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

1.- **DESIGNASE**, en Comisión de Servicio a la Localidad de Lota y Penco, el día 22 de Abril del 2013, al Sr. Pablo Fuentes Vallejos Rut.: [REDACTED], Honorario, dependiente de la Alcaldía.

2.- **PÁGUESE**, los gastos correspondiente a viático sin pernoctar el día 22 de Abril de 2013.

3.- Los gastos de traslados, se cancelarán previa presentación de la documentación y se imputarán al Subtítulo e ítem correspondiente.

4.- **El gasto se imputará:**

Subtítulo	: 21 Cuentas por pagar – gastos en personal
Ítem	: 03 Otras Remuneraciones
Asignación	: 001 Honorarios Suma Alzada personas naturales
Contracuenta	: 5310321001
Valor	: \$ 27.566.-
Programas	: \$ 27.566.- Gestión Interna

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FDO.: FRANCISCO DE LA MAZA CH.
JORGE VERGARA GOMEZ

ALCALDE
SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente,

JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:
Alcaldía
Depto. Recursos Humanos
Dirección de Control
Depto. Finanzas
Sueldos
Oficina de Partes
Interesado
MIM_Comisión

